

DECLARACIÓN DE LISBOA

Las Juntas Directivas de la Sociedade Portuguesa Médica de Acupuntura (SPMA), de la Sociedad de Acupuntura Médica de España (SAME) y del Colégio de la Competencia de Acupuntura Médica del Ordem de los Médicos, se han reunido en la Ordem dos Médicos, Secção Regional Sul en Lisboa, el 13 Julio de 2019 con la finalidad de analizar, reflexionar y decidir sobre la Acupuntura Médica en cuanto práctica asistencial en ambos países.

Este grupo de trabajo agradece la acogida, la cortesía y las facilidades puestas a nuestra disposición por el Conselho Regional do Sul da Ordem de los Médicos y, en particular, la representación del Conselho Regional do Sul da Ordem dos Médicos por las Sras. Dras. Filipa Lança y Dra. Cecília Vaz Pinto lo que ha permitido la primera reunión de este grupo de trabajo, constituido por diferentes médicos de distintas áreas profesionales de los dos países, que pretende el objetivo común de divulgar la Acupuntura Médica como acto médico.

Durante la jornada de trabajo se han analizado los factores que en ambos países limitan una adecuada implementación de la Acupuntura Médica en la práctica clínica y las barreras a su accesibilidad institucional, además se ha reflexionado sobre cuáles serían los mecanismos facilitadores en la comunidad científica.

Se han mostrado las particularidades en cada país de la formación postgrado y se ha iniciado el desarrollo de un plan común para promocionar una formación de calidad en Acupuntura Médica (AM).

Respetando las especificidades institucionales de cada país, se ha constatado la importancia de la divulgación de una información validada y fidedigna entre la comunidad médica en el ámbito de sus indicaciones terapéuticas, además de la trascendencia de su integración en un abordaje convencional multimodal y en las estrategias de la aplicación de la Acupuntura Médica en las patologías donde posee mayor evidencia científica.

Finalmente este grupo de trabajo, de acuerdo con el desarrollo de la Acupuntura Médica en la práctica asistencial reconocida en múltiples países de la Comunidad Europea, ha reflexionado sobre las acciones legislativas y jurídicas, nacionales y comunitarias, respecto a su posicionamiento en la práctica médica en ambos países.

Las conclusiones de la Reunión Ibérica de la SPMA, de la SAME y de la Competencia en Acupuntura Médica de la Ordem dos Médicos, se sintetizan en la siguiente declaración:

1. Rechazar en el ámbito de la práctica médica los procedimientos que carecen de evidencia científica y que por no aportar beneficios al tratamiento de enfermedades, presentan potencial riesgo en la promoción de la salud del paciente.
2. Anteponer la promoción de la salud, la integridad física y la seguridad del paciente.
3. En todo momento del acto médico, validar las mejores opciones terapéuticas disponibles y adecuarlas de forma juiciosa, respetando la voluntad expresa del paciente.
4. Promocionar la divulgación científica de la Acupuntura Médica.
5. Implementar la Acupuntura Médica como modalidad terapéutica válida en la actividad médica asistencial.

6. Denunciar el cuestionamiento de la efectividad y eficacia de la Acupuntura Médica en nuestro medio médico y en los medios de comunicación.
7. **Afirmar que la acupuntura aplicada en el contexto médico, es un Acto Médico, ya que:**
 - A. La Acupuntura no es placebo, como se ha demostrado en ensayos clínicos en humanos y modelos animales.
 - B. La Acupuntura es una técnica médica de carácter invasivo, que necesita de un previo diagnóstico y de una evaluación clínica, los cuales solo pueden ser realizados por un médico.
 - C. La Acupuntura Médica es “preventiva” por su acción neurofisiológica y efectos neurobioquímicos ampliamente difundidos.
 - D. La Acupuntura tiene evidencia científica sobre su beneficio clínico, como lo demuestran los estudios favorables publicados en revistas de gran impacto sobre su eficacia y efectividad clínica.
 - E. La Acupuntura es muy eficaz en manos expertas, con bajo potencial de efectos adversos permitiendo un menor consumo de fármacos.
 - F. La Acupuntura es complementaria de tratamientos habituales, pudiendo incluso potenciar sus efectos beneficiosos.
 - G. La Acupuntura no es incompatible con otros tratamientos, no presentando interacciones farmacológicas.
 - H. La Acupuntura es una de las técnicas médicas más seguras en la práctica clínica siempre y cuando sea realizada por médicos entrenados después de una exigente formación teórico-práctica de postgrado.
 - I. La Acupuntura es una práctica integrada en el ámbito médico, reconocida y aceptada mundialmente, como se puede apreciar en la directriz de la Organización Mundial de la Salud "Estrategia de la OMS sobre la Medicina Tradicional - 2014-2023".
 - J. La Acupuntura es muy útil en el tratamiento del Dolor y de otras patologías. Es practicada en la mayoría de las clínicas del dolor del mundo, en hospitales de alto nivel en Europa y en América. Se encuentra en la cartera de servicios de las Unidades de Dolor de España y Portugal.
 - K. La Acupuntura es coste-eficaz, representando un procedimiento eficaz, seguro, con menores costes que otros procedimientos, lo que supone un ahorro importante en los costes sanitarios.
8. En la reunión SAME ha aportado el Documento “Síntesis de Evidencia Científica en Acupuntura” y se insta a la SPMA a difundirlo en Portugal.
9. Se pone énfasis en la importancia de la Competencia en Acupuntura Médica, emitida por la Ordem de los Médicos de Portugal, para garantizar las normas de buenas prácticas en la aplicación clínica de la Acupuntura Médica.
10. La difusión de las indicaciones de la Acupuntura Médica, basada en la evidencia disponible y el intercambio de conocimientos con otras especialidades, será importante para su divulgación científica en el ámbito médico.
11. Se han debatido las acciones legales ante las autoridades de la Unión Europea reclamando el amparo de las autoridades comunitarias frente a los ataques sufridos por parte de instituciones oficiales, asociaciones privadas y los medios de comunicación.

12. Se acuerda promover y seguir avanzando en la Formación Postgrado en Acupuntura Médica asegurando su calidad científica con el objetivo de optimizar los resultados de su aplicación. Para ello se potenciarán reuniones conjuntas en Formación Continuada entre ambas Sociedades.
13. Se ha coincidido en la importancia de realizar reuniones periódicas para estudiar la evolución de la situación en ambos países.
14. En los últimos meses se observa un exceso de información siendo la mayoría de las veces distorsionada y no basada en la evidencia científica. Por lo tanto, es necesario subrayar la importancia del espíritu crítico y objetivo para el reconocimiento de la Acupuntura Médica por parte del colectivo médico.

A sabiendas de la importancia mediática de esta Reunión Internacional Ibérica, ambas sociedades solicitan a la Ordem dos Médicos de Portugal y a la Organización Médica Colegial (OMC) de España su apoyo institucional, así como la divulgación de este documento de consenso.

Miembros asistentes de la SPMA:

Presidenta: Dra. Helena Pinto Ferreira

Tesorero: Dr. Eduardo Francisco

Vocal: Dra. Maria do Rosário Alonso

Mesa de la Asamblea General: Vice-presidente: Prof. Doutora Filomena Botelho

Consejo Científico: Dr. João Pires da Silva

Miembros asistentes de la SAME:

Presidente: Dr. Rafael Cobos Romana

Vicepresidente: Dr. Beltrán Carrillo Manrique

Secretaria: Dra. M^a Antonia Sola Rodríguez

Vocal Universidades y Formación: Dr. Fernando Salgado Blanco

Lisboa, Portugal, 13 de julio de 2019